

Departamento de Estado

Como una de las agencias más antiguas y diversas del gobierno estatal, el Departamento de Estado se esfuerza en convertir a New York en un lugar más acogedor, equitativo y próspero para vivir y trabajar.

Lo que hacemos:

- Brindar capacitación y asistencia financiera a los gobiernos locales para revitalizar las comunidades y costas de New York
- Garantizar la salud y seguridad de los neoyorquinos al brindar servicios de construcción de edificios, prevención de incendios y conservación de energía
- Promover el crecimiento de los negocios y supervisar el otorgamiento de licencias, el registro y la regulación de una variedad de disciplinas profesionales y ocupacionales
- Incorporar empresas y autenticar documentos públicos para su uso en otros países
- Informar y empoderar a los consumidores en temas tales como robo de identidad, estafas y telemercadeo
- Supervisar el establecimiento y mantenimiento de cementerios y crematorios sin fines de lucro
- Servir como compilador oficial de las reglas y normas de las agencias estatales y como el editor de la información en la Constitución Estatal, el Gran Sello de New York y otros documentos oficiales del Estado.



División de Servicios de Licencia Otorgamiento de licencias ocupacionales en New York: Información general



División de Servicios de Licencia

Oficina en Albany
One Commerce Plaza
99 Washington Avenue
P.O. Box 22001
Albany, NY 12201-2001
licensing@dos.ny.gov
518-474-4429
www.dos.ny.gov/licensing

0419

Andrew M. Cuomo
Gobernador

Rossana Rosado
Secretaria de Estado



Una división del Departamento de Estado de New York

Servicios de Licencia

La División de Servicios de Licencia proporciona servicios vitales a los consumidores de New York, a los titulares de licencias ocupacionales, y a la comunidad empresarial. Es responsable de otorgar licencias, registrar y regular a más de 36 disciplinas ocupacionales, entre ellas corredores y vendedores de bienes raíces, empresas y profesionales de la imagen personal, investigadores privados, guardias de seguridad y notarios públicos.

Para garantizar que los potenciales titulares de licencias sean seleccionados correctamente, la División de Servicios de Licencia evalúa las calificaciones de carácter de los solicitantes. La División lleva a cabo miles de inspecciones de negocios autorizados cada año. Las inspecciones suelen ser de naturaleza educativa, pero las infracciones que pongan en riesgo la salud y seguridad públicas son procesadas.

Como parte de la iniciativa del Departamento para proporcionar más información por internet, la División de Servicios de Licencia ha creado dos sistemas de gestión de licencias por internet. eAccessNY apoya las funciones empresariales primarias que son necesarias para otorgar y regular las licencias relacionadas con bienes raíces, y el Centro de Licencias del Estado de New York apoya las funciones necesarias para otorgar licencias y regular a los profesionales de la imagen personal y a los barberos.

¿Qué tipos de ocupaciones requieren licencias?

Las disciplinas ocupacionales regidas por las leyes del Estado de New York y las reglas del Departamento de Estado incluyen a:

- Proveedores de información sobre departamentos y agentes de departamentos compartidos
- Mejora de la imagen personal (Cosmetólogos, estilistas, especialistas en uñas y aprendices, estilistas de cabello natural y depiladores con cera)
- Conductores y guardias de camiones blindados
- Agentes deportivos
- Corredores de automóviles
- Barberos
- Fabricantes y restauradores de ropa de cama
- Instalaciones de despacho centralizado
- Procesadores de monedas
- Contratistas de destrucción de documentos
- Fabricantes de productos duraderos para jóvenes
- Instaladores de alarmas de seguridad o incendios
- Servicios de clubes de salud
- Proveedores de aparatos auditivos
- Inspectores de vivienda
- Notarios Públicos
- Cementerios de mascotas y crematorios de mascotas
- Investigadores privados, agentes de búsqueda de fugitivos y agencias de vigilantes, guardias o patrullas
- Valuadores de bienes raíces, corredores de bienes raíces y vendedores de bienes raíces
- Guardias de seguridad
- Negocios de telemercado
- Revendedores de boletos

¿Cómo consigo una licencia?

Para obtener una licencia para trabajar, los titulares pueden tener que completar un curso aprobado o documentar su experiencia a un nivel aceptable. También podría estar obligado a presentar un examen escrito y, en algunos casos, uno práctico. Los exámenes se aplican periódicamente durante todo el año. Puede presentar un examen para cualquier disciplina relacionada con la barbería o la mejora de la imagen personal; para dispensador de aparatos auditivos; inspector de vivienda; notario público; valuador, vendedor o corredor de bienes raíces; investigador privado o agencia de vigilantes, guardias o patrullas; o para ser instalador de alarmas de seguridad o incendios. Es necesario contar tanto con una licencia profesional como con una licencia comercial para practicar algunas de las ocupaciones mencionadas.

Puede conseguir solicitudes, calendarios de exámenes e información sobre las licencias visitando nuestro sitio de internet en www.dos.ny.gov/licensing/.

Requisitos de huellas digitales

Los solicitantes para las siguientes ocupaciones están sujetos a la toma de sus huellas digitales a través de IdentoGo de IDEMIA. Hay más información y formularios en www.dos.ny.gov/licensing/fingerprinting.html.

- Conductores de camiones blindados
- Guardias de camiones blindados
- Agentes de búsqueda de fugitivos
- Procesadores de monedas
- Contratistas de destrucción de documentos
- Investigadores privados
- Guardias de seguridad
- Instaladores de alarmas de seguridad o incendios
- Agencias de vigilantes, guardias o patrullas